

¿Pueden las malas personas ser buenos jueces?

Jamás una persona que no priorice los valores éticos y morales como el honor, la honestidad, la decencia, la generosidad, el altruismo, la austeridad entre otros será un buen juez, pues tales calidades hacen a la esencia de la Magistratura.

Por ello los Consejos de la Magistratura y organismos similares fracasan. Porque en ellos se selecciona al que más conoce de derecho, el que haya hecho mayor cantidad de cursos, el exhiba las maestrías más diversas y calificadas, pero ningún examen podrá determinar sin duda la calidad ética y moral del candidato.

El examen del Consejo de la Magistratura, por ejemplo, no es más que una fotografía del aspirante a un cargo dado. Es una apreciación estática de la calidad profesional del seleccionado y del parecer personal de los miembros del jurado que constituirá siempre una consideración subjetiva tan variable que ha llevado en la provincia del Neuquén que un consejero califique al pretensor con un cero y otro miembro haya estimado que merecía un ocho o una nota mayor.

Las calidades morales de un Funcionario Judicial que un día llega a ser Juez se aprecia en el trabajo cotidiano, en el desempeño del cargo y por eso afirmo, basado en la experiencia de cuarenta años de trabajo como abogado, funcionario y juez, que los Consejos o cualquier organismo similar sólo debe ser utilizado para designar a aquellos postulantes que den el primer paso en el Poder Judicial, como secretarios de primera instancia y posteriormente la actuación funcional generará los méritos necesarios para que los cargos de Magistrados sean desempeñados por quienes se hayan destacado por su valía ética y moral además de su laboriosidad y esfuerzo profesional puesto de manifiesto en trabajos de doctrina, tareas universitarias, ideas que inspiren leyes, etc. Este sistema funcionó sin inconveniente hasta que se crearon los consejos u organismos con roles análogos; esto es para la designación de los cargos de jerarquía dentro de la Justicia, ya sea como Jueces o titulares de los Ministerios Públicos

Por los argumentos dados Invito a que como primer medida de reforma de la Justicia Neuquina se vuelva a priorizar - como dije antes - la experiencia ganada en el cargo en el día a día. En el trabajo de cada jornada se ponen de manifiesto las calidades morales, éticas y técnicas.

Esta propuesta debería también ser tenida en cuenta por el Sr Gobernador y la Legislatura al designar a los miembros del TSJ, todo ello con el objetivo que sean los mejores los que tengan la enorme responsabilidad de administrar justicia.

Haga clic [aquí para ver trabajo relacionado](#)